

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 286/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Caminos Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Luis Legorburo Martínez, contra «Central de Curtidos, Sociedad Anónima»; don Alfredo Jesús Soler Monsalve y doña Josefá Valls García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, en esta capital, el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 50.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—La presente publicación servirá de notificación a los demandados de las subastas a celebrar, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poder notificarles de forma personal.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca especial número 9, de la casa sita en Albacete y su calle de Tesifonte Gallego, número 8, hoy 10, vivienda en planta novena o quinta de viviendas, a la izquierda subiendo. Consta de diferentes dependencias. Comprende una extensión superficial construida de 279 metros 32 decímetros cuadrados, linda: Al frente, la mesa escalera de subida; derecha, entrando, la calle Tesifonte Gallego; izquierda, propiedad de herederos de don Cristóbal Chancor Molina, y espalda, la de herederos de don José María Noguera. Cuota de participación: 7,59 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.562, libro 200 de la sección segunda de Albacete, folio 101, finca número 12.077, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 50.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Albacete a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.258.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Carmen Iglesias Pinuaga, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Viedma Martínez y doña Ofelia Noemí Gallego de Viedma, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2347/0000/18/0109/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 4. Local comercial número A-4, sito en la planta baja del núcleo A, en el edificio destinado a centro comercial sito en la avenida de José Antonio, sin número, hoy avenida de Madrid, número 43, en la urbanización «Las Fuentes de San Agustín», del término municipal de San Agustín de Guadalix (Madrid). Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas (Madrid), al folio 189, del tomo 659, libro 65 de San Agustín de Guadalix, finca número 4.254, inscripción sexta.

Tipo de subasta para la primera: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 12 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Iglesias Pinuaga.—El Secretario.—27.037.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 275/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Mafercón, Sociedad Anónima», se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca 64.—Vivienda letra D de la sexta planta alta de la torre 2 del conjunto residencial «Urbanova», 5-6, situado en Alicante, partida de Agua Amarga, Saladar y La Marina. Es del tipo D-2, con superficie construida de 84 metros cuadrados, y útil de 65,56 metros cuadrados. Le corresponde la plaza de aparcamiento exterior de vehículo, número 74. Inscripción: Libro 639, sección segunda, folio 113, finca número 43.301, inscripción primera en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 10.503.528 pesetas.

Se señalan para que tengan lugar las subastas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 22 de julio de 1998.

Segunda subasta, el día 16 de septiembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta, el día 21 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obra, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si, al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra e ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 31 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—27.158.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 534/1997-B, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Banco Bilbao Vizcaya, frente a doña Luisa Marhuenda Santacreu y don Francisco J. Muñoz Pomares, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación, verificándose los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 7 de julio de 1998, a las once horas.

Segunda subasta: El día 31 de julio de 1998, a las once horas.

Tercera subasta: El día 24 de septiembre de 1998, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Las presentes subastas se sujetarán a las mismas condiciones que la publicadas en la página 22091 del «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 1997, que consta unido a los autos.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 57.448-N, del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, cuya descripción figura publicada en el «Boletín Oficial del Estado» antes mencionado.

Tasación de la primera subasta: 6.428.000 pesetas.

Dado en Alicante a 11 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—27.169.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra «Promociones Almería, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0234000018008097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de octubre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial denominado oficina 1, en planta primera, con una superficie construida de 76 metros 82 decímetros y útil de 71 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Norte, rellano de acceso por donde tiene su entrada y local número 3 de los elementos; sur, calle Padre Santaella; este, don Fernando Rodríguez Ruiz y rellano de acceso y hueco de ascensores, y oeste, don Juan Méndez Cano. Inscripción al tomo 1.568, libro 851, folio 213, finca número 58.625 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería.

Tipo de subasta: Tasada en 13.480.000 pesetas.

Dado en Almería a 29 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—27.401.

ALZIRA

Edicto

Don Juan Luis Beneyto Feliu, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alzira y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de tercería de dominio, número 161/1995, promovido por el Abogado del Estado, en nombre de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, contra «International Nederlanden Leasinter, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima»; contra «Canel Terra, Sociedad Anónima», y contra la entidad «Estivalia, Sociedad Anónima», siendo esta última notificada a través de este edicto de la providencia dictada en los presentes autos y que dice como sigue:

«Providencia.—Juez, señor Beneyto Feliu.

En Alzira a 12 de mayo de 1998.

Dada cuenta; por recibido el anterior escrito del Abogado del Estado (parte actora en el procedimiento arriba indicado), únase a los autos de su razón y a la vista de lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 920 y 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de la parte demandada «Canel Terra, Sociedad Anónima» y «Estivalia, Sociedad Anónima», en cantidad suficiente a cubrir la deuda de 180.000 pesetas, importe de la tasación de costas reclamada. Respecto del demandado «Estivalia, Sociedad Anónima», librese el oportuno edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose de oficio por este Juzgado los despachos correspondientes.

Respecto del otro demandado «Canel Terra, Sociedad Anónima», sirva el presente proveído de mandamiento en forma a la Comisión judicial que procederá a la práctica de la diligencia de embargo.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.—El Secretario.»

Sirviendo el presente de notificación en legal forma con los apercibimientos legales.

Y para que sirva de edicto de notificación en forma a «Estivalia, Sociedad Anónima», en paradero desconocido, expido el presente que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Alzira a 15 de mayo de 1998.—El Juez, Juan Luis Beneyto Feliu.—El Secretario.—27.062-E.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 106/1994, a instancia de la Procuradora doña Ana Sagrista González, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Francisco Balague Ferre y doña María Cinta Comes Sancho, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fijan:

La primera subasta, el día 10 de julio de 1998, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda subasta, el día 10 de septiembre de 1998, en caso de no haber postor en primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.